



**ENAJENACIÓN DE BIENES NO UTILIZABLES MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA**

---

## **ANUNCIO**

De conformidad con la Resolución de Presidencia de fecha 18 de julio de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de los Bienes Muebles declarados efectos no utilizables, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad Adjudicadora: Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara.

2.- Órgano que tramita el Expediente: Secretaría.

3.- Objeto del Contrato:

- a) Enajenación de maquinaria del servicio de Parque de Maquinaria de la Mancomunidad:
  - a. Niveladora: Volvo G710B Matrícula E5589BDH
  - b. Rodillo Compactador: Lebrero X3 Rahile, matrícula E9787BDV.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Valoración mejor precio al alza.

5.- Presupuesto base de licitación: Se fija en **CINCO MIL QUINIENTOS EUROS** (5.500,00 €), mejorables al alza.

6.- Garantías: Provisional, no se exige.

**Definitiva, 5% del importe del remate.**

7.- Requisitos específicos: los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Datos generales y fecha límite de Información y Recogida de Documentación: en la Secretaría de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara, C/ Iglesia, 32. CP 10120. Logrosán (Cáceres), en



## Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

### ENAJENACIÓN DE BIENES NO UTILIZABLES MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA

---

horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, durante el plazo de presentación de ofertas.

Teléfono: 927 15 98 12. Fax: 927 36 04 78

Correo electrónico: [secretaria@villuercasiboresjara.es](mailto:secretaria@villuercasiboresjara.es)

En la página web de la Mancomunidad: [www.villuercasiboresjara.es](http://www.villuercasiboresjara.es)

Y en su sede electrónica:  
<http://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/>

9.- Presentación de Ofertas: durante los QUINCE (15) días naturales siguientes a la publicación de este Anuncio en el BOP.

Caso de que el último día de presentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

10.- Documentación a presentar:

La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.-Apertura de Ofertas:

El tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas. En el supuesto de coincidir en sábado, se trasladará a primer lunes hábil siguiente.

12.- Gastos de Anuncios.- Serán por cuenta del adjudicatario.

Logrosán, 18 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD  
INTEGRAL VILLUERCAS IBORES JARA

Fdo.: Jesús González Santacruz.



## **Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara**

---

**ENAJENACIÓN DE BIENES NO UTILIZABLES MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA**

---